



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 3859

110-11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios, remita a esta H. Cámara información referida al presupuesto del Ministerio de Asuntos Agrarios para el ejercicio fiscal 2010. En particular, solicitamos informe:

- 1) El detalle de planes y programas llevados adelante por el Ministerio de Asuntos Agrarios, para el cumplimiento de sus objetivos, según lo establecido por la ley 13.757;
- 2) El monto asignado, en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010, a los siguientes planes y programas del Ministerio de Asuntos Agrarios:
 - a) Plan de Desarrollo del Sudoeste;
 - b) Plan de Incentivos para la Actividad Forestal;
 - c) Programa de Manejo Agrohidrológico;
 - d) Programa "SER desde otra mirada".
- 3) El nivel ejecución presupuestaria alcanzado, hasta el día de la fecha, en cada uno de los programas enunciados en el punto 2);
- 4) El nivel de recursos invertidos, al día de la fecha, en tareas y políticas de auditoría y fiscalización para las actividades ganadera, agrícola, fruti hortícola, forestal, alimentaria, veterinaria y cinegética, y las que incidan sobre el uso y preservación de los recursos naturales;
- 5) Cualquier otro dato que considere de interés.




JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Uno de los principios básicos de un sistema republicano de gobierno, como es el adoptado por nuestro Estado Provincial, refiere a la transparencia y publicidad de actos de gobierno, principio que exige que los distintos actos de gobierno sean sujetos a difusión y se hagan de público conocimiento, de esta forma previniendo todo tipo de exceso o abuso en el ejercicio de las funciones por parte de los funcionarios de la administración pública, al existir un control por parte de los órganos de contralor en particular, y del público en general.

Uno de los elementos más trascendentales que integran el concepto de transparencia en la administración de lo público, refiere al uso y aplicación que el Poder Ejecutivo realiza de los recursos económicos y financieros obtenidos a través de las distintas fuentes y canales de recaudación (impuestos, tasas, multas, etc.). El manejo transparente de los dineros públicos es, sin lugar a dudas, uno de los factores determinantes de la calidad de un gobierno y sus funcionarios, transparencia que debe existir tanto en la obtención de dichos recursos como en su distribución entre los distintos órganos y organismos de gobierno, y en su eventual gasto.

Lamentablemente, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Jurisdicción del Poder Ejecutivo encargada de asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas conducentes al ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, no demuestra un nivel de publicidad y transparencia apropiados en su uso de los recursos presupuestarios asignados para el ejercicio fiscal vigente. En su Sitio Web, por ejemplo, no figura en ningún sentido las asignaciones presupuestarias dirigidas a los distintos programas y planes implementados por el Ministerio, como tampoco se puede vislumbrar el porcentaje de dichas asignaciones que han sido ejecutadas al día de la fecha. Dicha falta de información es inquietante, ya que no permite entender sobre el manejo que la Jurisdicción más importantes para el desarrollo y promoción del sector agropecuario de la Provincia de Buenos Aires esta haciendo con los recursos presupuestarios que le son otorgados.

Es por esto que resulta necesario solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, informe sobre las asignaciones presupuestarias dirigidas a distintos programas y planes implementados por aquél, como también el nivel de ejecución presupuestaria que han experimentado en lo que va del ejercicio fiscal 2010. Al mismo tiempo, siendo una de las funciones principales del Ministerio la auditoria y fiscalización para las distintas actividades agropecuarias y pesqueras, es importante saber la cantidad de recursos que han sido destinadas a esta cuestión.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por lo expuesto precedentemente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de
Solicitud de Informes.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.